

JUAN CARLOS ORTIZ C
ABOGADO

Señor

**Juez 26 CIVIL MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MULTIPLE DE BOGOTA LOCALIDAD DE KENNEDY
E.S.D.**

**Ref: Proceso ejecutivo seguido de proceso verbal de Sonia Sáenz Campos
contra Mónica Rodríguez Pérez**

No 2016- 286

JUAN CARLOS ORTIZ C, varón mayor de edad, identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de apoderado de la señora Mónica Rodríguez Pérez, en su condición de demandada en el proceso de la referencia, por medio del presente escrito y con legitimación en la causa para solicitarlo, me permito interponer dentro del término, recurso de reposición en contra del auto proferido por ese despacho el pasado 31 de mayo y notificado en el estado del 1 de junio de acuerdo con los siguientes:

SUSTENTO DEL RECURSO

Me permito interponer el presente recurso en el sentido de manifestar que si bien la acción de Tutela presentada en favor de mi representada ante el H. Tribunal Superior de Bogotá fue negada, en este momento dicha Acción Constitucional se encuentra pendiente de definir su suerte ante la H. Corte Constitucional desde el 18 de abril de 2023.

Practicar la diligencia de entrega del inmueble rematado, podría terminar generando un grave perjuicio a mi representada si llegado el caso la H. Corte Constitucional acepte la Acción de tutela presentada y decida positivamente la posición de mi representada respecto del proceso.

Solicito al Despacho revocar el Auto en aras de la prudencia hasta tanto no exista un fallo definitivo por parte de la H. corte Constitucional a respecto.

Del señor Juez



JUAN CARLOS ORTIZ C
C.C. 79´685.036 DEL CSJ
T.P. 109.201 DEL CSJ

